

REGLAMENTO DE PESCA SUBMARINA



INTRODUCCIÓN

La relación entre los seres humanos y el mar hunde sus raíces en los orígenes de la humanidad y la pesca submarina, funde el instinto atávico de penetrarlo y observarlo mediante el buceo en apnea con el fin de obtener sus recursos y capturar peces. La superación física y mental en un medio adverso, el autoconocimiento y la competencia noble con la inteligencia animal estimulan y enriquecen a su practicante.

Algo más de medio siglo de existencia de la pesca submarina tal y como hoy la entendemos y el afianzamiento de la práctica competitiva han situado a nuestro país y a nuestros deportistas en lo más alto de la elite internacional.

A lo largo de su historia la pesca submarina ha ajustado su evolución al desarrollo tecnológico, a la modificación de los hábitos de los peces y a las preocupaciones socioculturales. La sociedad mediática del siglo XXI es hoy más sensible que cualquier otra en el pasado a los temas medioambientales y la ciudadanía, más informada e impresionable que nunca, entiende la naturaleza y el mar como patrimonio de todos y herencia de la humanidad. Por ello, las Actividades Subacuáticas han de integrarse en los valores sociales y en su evolución. Por lo que la Pesca Submarina ha de ser sinónimo de pesca sostenible y responsable.



REGLAMENTO DE LAS PRUEBAS DE PESCA SUBMARINA

Artículo 1. - DEFINICIÓN DE LA PESCA SUBMARINA.

Por pesca submarina se entiende la captura de peces vivos y en estado de libertad, provistos del equipo que se describe en el apartado normas federativas (Art. 3.) y cuya autonomía de inmersión depende de la capacidad física del buceador en apnea.

Artículo 2. - NORMAS PARA COMPETIR EN PRUEBAS A.S.U.T.

- 2.1. Estar afiliado al club Armintza Sub Urpeko Taldea (A.S.U.T).
- 2.2. Poseer un seguro de responsabilidad civil adecuado a nuestra actividad obtenido mediante la licencia federativo o un seguro alternativo y permiso de pesca del año en curso.
- 2.3. Tener, Conocer y cumplir el reglamento particular de las pruebas en que participe.

Artículo 3. - NORMAS DEL CLUB.

- 3.1. **Material autorizado:** fusiles de tirantes elásticos (gomas) o de aire comprimido, traje protector isotérmico, aletas, cinturón de lastre, gafa submarina, guantes, tubo respirador, arpones, tridentes, gancho, cuchillo, linterna submarina y boya de señalización en la que puede llevarse material de recambio y el portapeces.
- 3.2. **Prohibiciones en Competición:** el uso de porta peces en la cintura. Cargar o mantener cargado el fusil fuera del agua, en la embarcación o colgado de la boya. El uso de *torpedo*. La utilización de cualquier instrumento de respiración autónoma o semiautónoma.
- 3.3. **La Boya:** será de uso obligatorio y exclusivo del competidor. Está será de color vivo, rojo o naranja, de forma que sea fácilmente localizable y bajo ningún pretexto el deportista dejará de utilizarla mientras esté en el agua y dure la competición.
- 3.4. **Útiles de control:** cada pescador presentará su pescada junta en un recipiente independiente o insertada en su pasador personal.

Artículo 4. - ORGANIZACIÓN Y CONTROL.

- 4.1. **Dependencia jerárquica de la organización:** La organización de este campeonato dependerá del Club Asut.
- 4.2. **Composición del Jurado de Competición:** estará compuesto por los propios pescadores del club Asut, no siendo participe ninguna persona ajena al club.

Artículo 5. - INSCRIPCIONES.

- 5.1. Cada Pescador antes del comienzo de la prueba deberá comunicar al vocal de pesca del club o en su defecto a un responsable del club su presencia en dicha prueba



- 5.2. Para participar en las pruebas realizadas por el club Asut el pescador ha de estar inscrito en el Club o disponer de una invitación por escrito de este.
- 5.3. Se consignará en la inscripción el nombre y apellidos, nº de la licencia federativa o seguro alternativo, nº de la licencia de pesca. Toda esta documentación debe estar en vigor.

Artículo 6. - PRESENTACIÓN.

- 6.1. Los participantes deberán presentarse en el lugar de cita que designe la organización de cada prueba una hora antes.

Artículo 7. - COMPETICIÓN.

- 7.1. La competición durará 4 horas y la zona será designada por la organización poniendo límites fácilmente reconocibles.
- 7.2. Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor debiera suspenderse alguna de las jornadas, total o parcialmente, el campeonato será válido si se ha podido pescar un mínimo de 2/3 partes consecutivas de la duración de la jornada. Si en una de ellas se pescara 2/3 partes consecutivas o mayor tiempo, y en la otra un tiempo inferior o superior, valdrán los resultados de la suma de ambas jornadas. La suspensión total o parcial será decisión a tomar por los propios pescadores.
- 7.3. El reconocimiento de las zonas se podrá efectuar los días que interese a cada participante. El día anterior a la prueba no estarán permitidas las visitas a las zonas de competición.
- 7.4. La organización podrá limitar parte de la zona de competición por razones de seguridad o higiene (salida de puertos, emisarios etc.).

Artículo 8. - DESARROLLO DE LA PRUEBA.

- 1.1. La prueba se iniciará con una salida neutralizada desde el punto base.
- 1.2. Los participantes procurarán no entorpecerse entre sí. No existiendo una distancia mínima de separación entre deportistas, salvo cuando la visibilidad en el agua sea inferior a cuatro metros, en que deberán mantener una separación en superficie de diez metros
- 1.3. Como lógica consecuencia de todo ello los participantes tienen prohibido separarse de sus boyas más allá de 25 metros.
- 1.4. El uso del porta-peces nunca estará permitido en la cintura o en cualquier otra parte del cuerpo. En ningún caso se podrán cargar el fusil, ya que esto es de exclusiva competencia del deportista.
- 1.5. Si por cansancio, indisposición o cualquier otra causa, un pescador quisiera abandonar la prueba se lo comunicará al responsable del club en tierra, siendo válida para su presentación en el pesaje la pesca obtenida hasta aquel momento.
- 1.6. En las competiciones individuales, está terminantemente prohibido el cambio o cesión de piezas cobradas de un pescador a otro. Así mismo no se permitirá la ayuda personal, salvo en el lógico caso de peligro.



- 1.7. Al señalizarse el final de la prueba, los participantes cesarán en el acto de pesca. Una vez dada la señal o a la hora justa del final, si el pescador tuviera una pieza arponeada pero que se le hubiese enrocado o que no la tuviera en superficie, podrá recabar la ayuda de uno o varios compañeros, para en el menor tiempo posible subirla a bordo. Esta pieza no será considerada como válida y deberá presentarse al pesaje como pieza no puntuable.
- 1.8. Ningún concursante podrá optar por quedarse en el mar y seguir pescando ni a trueque de ser descalificado. Será su obligación regresar a la hora exacta de la finalización de la prueba.
- 1.9. **Penalizaciones por Retraso:** Los retrasos de llegada al punto de control que decida la organización, serán objeto de las siguientes penalizaciones:

Hasta 15 minutos de retraso _____	2.000 puntos
Cada minuto siguiente o fracción _____	500 puntos
Superior a 30 minutos _____	Descalificación

Artículo 9. - PIEZAS VÁLIDAS Y PUNTUACIÓN.

- 9.1. Peso mínimo será de 500 gramos.
- 9.2. El peso mínimo del mero será de 3.000 gramos.
- 9.3. Los congrios y las morenas puntuarán a partir de 2.000 gramos, puntuando 2.000 puntos, más la bonificación por pieza, sea cual sea su peso, no siendo validas para la pieza mayor. **Sólo siendo validas dos piezas por participante y día.**
- 9.4. Que hayan sido capturadas por el participante vivas y en estado de libertad.
- 9.5. Pertener a la clase "peces" con la exclusión del pez luna y los peces planos (rape, rodaballo, lenguados etc.). Debido a su peligrosidad en la manipulación quedan excluidas las arañas de mar.
- 9.6. Se establece un cupo de 10 piezas por participante y día entre lisas y ballestas, puntuando únicamente los 500 puntos de bonificación por pieza.
- 9.7. Las piezas válidas puntuarán un punto por gramo, más la bonificación por pieza que será de 500 puntos.
- 9.8. Las piezas igual o superior a quince kilos puntuarán solo 15.000 puntos más la bonificación por pieza. No obstante, para el premio de la pieza mayor, valdrá el peso total.
- 9.9. **Penalizaciones:** Las piezas que no alcancen el 70% del peso mínimo, según especie, penalizarán de la siguiente forma:

Piezas en general menores de 350 gramos _____	1.000 puntos/ 350 puntos sub 23
Congrios y Morenas menores de 1.400 gramos _____	2.000 puntos
Meros menores de 2.100 gramos _____	2.100 puntos
Presentar más de 10 piezas entre lisas y ballestas _____	500 puntos/pieza



- 9.10. La suma de todos los puntos correspondientes al peso de las piezas válidas, con sus bonificaciones y penalizaciones si las hubiere, determinará su clasificación en cada prueba

Artículo 10. - CLASIFICACIONES.

- 10.1. En caso de empate en las clasificaciones, se resolverá a favor del participante que obtenga mayor número de piezas válidas. De persistir el empate se clasificará en primer lugar el que tenga la pieza mayor.

Artículo 11. – MOTIVOS DE SANCIÓN.

- 11.1. La ayuda o colaboración entre participantes o personas ajenas a la organización, salvo en el caso de peligro o accidente. En caso de rotura o pérdida de material.
- 11.2. Presentar al pesaje piezas no capturadas en libertad o recogidas muertas.
- 11.3. Intento de fraude en el peso de las piezas.
- 11.4. La captura de batoideos, crustáceos, moluscos, cefalópodos, escualos o piezas no válidas en la competición.
- 11.5. Abandonar la competición sin comunicarlo al Director de la Prueba.
- 11.6. Estar en el agua fuera de los límites señalados como zona de competición.
- 11.7. Cargar o mantener cargado el fusil fuera del agua o en la boya.
- 11.8. La desconsideración con cualquier compañero del club o pescador.
- 11.9. El uso indebido de la boya , entendido como ausencia de la misma o presencia a más de 25 metros del pescador.
- 11.10. La reiteración de no guardar la distancia reglamentaria.

Las sanciones a estas conductas serán de descalificación en la prueba, salvo los supuestos de ausencia de reiteración en los que el primer aviso será una sanción de apercibimiento, el segundo aviso de un 20% de penalización sobre los puntos obtenidos en la prueba y el tercer aviso supondrá la descalificación.

Artículo 12. - RECLAMACIONES.

- 12.1. **El conducto reglamentario será;** comunicarlo en el pesaje para decidir entre todos los participantes de la prueba qué medidas tomar.



ANEXO PARA EL REGLAMENTO DE PRUEBAS POR EQUIPOS

- PARTICULARIDADES.

- 12.2. Se aplicará el mismo Reglamento de los campeonatos individuales con las siguientes particularidades
- 12.2.1. Los equipos estarán formados por dos pescadores.
 - 12.2.2. Excepcionalmente el equipo podrá estar formado por tres deportistas, permaneciendo siempre uno de ellos en la bolla.
- 12.3. El campeonato será de una sola jornada con una duración máxima de cuatro horas.
- 12.3.1. Si por mal tiempo o causa de fuerza mayor debiera suspenderse la prueba una vez comenzada, los resultados obtenidos serán válidos si la duración efectiva de la misma haya sido igual o superior a 2 ½ horas.
- 12.4. Siempre será obligatorio el uso de una boya, (solo una por equipo).

ANEXO PARA EL REGLAMENTO DE PRUEBAS POR ESPECIES

- PARTICULARIDADES.

- 12.5. Se aplicará el mismo Reglamento de los campeonatos individuales con las siguientes particularidades.
- 12.5.1. El peso mínimo de los salmonetes, obladas y fanecas será de 300 gramos por pieza, penalizando a partir de 210 gramos.
 - 12.5.2. La talla mínima de la perlitá (arringorri) será de 50 centímetros penalizando por debajo de 35 centímetros.
 - 12.5.3. El nº máximo de piezas por especie será de tres, excepto el congrio que sólo será de una captura.
 - 12.5.4. Sistema de puntuación: 1.000 puntos por especie diferente más 1 punto por gramo y peso. Excepcionalmente el congrio que será un total de 3.000 puntos, 1.000 por especie y 2.000 por peso independientemente de su peso.
 - 12.5.5. Además por estas especies habrá una bonificación de 500 puntos por su dificultad; lubina, dorada, dentón, corvina, pez limón, listado y mero.

Nota: este reglamento es interno y se aceptan sugerencias para poder mejorarlo, también es una guía para marcar unas pautas de deportivismo para tus compañeros. No lo usaremos al detalle pero si es importante que nos intentemos ceñir a unas reglas para que no haya malos entendidos.

***Un cordial saludo vuestro vocal de pesca Jose Luis Arriola
(jose Luis.arriola@gmail.com)***

